

Apreciado/a partícipe:

Nos complace comunicarle las modificaciones previstas en la política de inversión de **SABADELL EQUILIBRADO, FI** (en adelante, “el Fondo”), del que usted es partícipe, que persiguen mejorar las posibilidades de actuación inversora del Fondo incrementando, asimismo, sus inversiones sostenibles.

En este sentido, el Fondo mantendrá su vocación inversora Global y, en adelante, tiene previsto seguir la política de inversión que se describe a continuación:

“Objetivo de gestión: Obtener una revalorización del capital acorde con los activos en los que se invierte. El Fondo no se gestiona en referencia a ningún índice (fondo activo).

Política de inversión:

El Fondo se gestiona con un objetivo no garantizado de volatilidad máxima inferior al 15% anual.

Invertirá más del 50% del patrimonio en IIC que sean activo apto (incluidos ETF), armonizadas o no, de gestión tradicional o alternativa, pudiendo invertir como máximo el 20% del patrimonio en IIC no pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora.

La renta variable se situará entre el 25% y el 75% de la exposición total, no tendrá límite de capitalización o sector y se realizará de forma indirecta a través de IIC y/o derivados. El resto estará expuesto directa o indirectamente a renta fija pública y privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario líquidos, sin predeterminación en cuanto a la calificación crediticia, pudiendo estar el 100% de la cartera de renta fija en baja calidad crediticia, ni a la duración de la cartera, pudiendo ser incluso negativa.

El Fondo podrá tener una exposición de hasta el 15% en materias primas a través de activos aptos.

Los emisores/mercados estarán ubicados en Europa Occidental, EEUU, Japón o países emergentes. No existe límite en cuanto a riesgo divisa ni a mercados emergentes.

La inversión en baja capitalización o baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del Fondo.”

Asimismo, en línea con lo anterior, se ha previsto modificar el anexo al folleto que contiene información sobre las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo, con la finalidad de recoger: (i) el incremento del porcentaje mínimo de inversiones sostenibles (que pasa del 1% al 5%), (ii) la consideración de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad y (iii) el objetivo de obtener una calificación ESG¹ media de la cartera por encima del nivel de calificación ESG de un valor de referencia. Actualmente dicho valor de referencia está formado por los componentes de los siguientes índices: 50% MSCI ACWI + 35% Bloomberg Euro Corporate 1-5 years + 9% Bloomberg Euro Government 1-5 years + 6% Bloomberg Global High Yield Corporate 1-5 years.

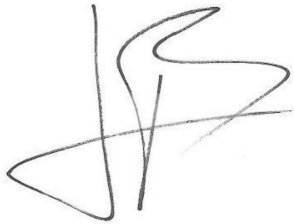
¹ ESG son las siglas en inglés de *Environmental, Social y Governance*

Los cambios previstos entrarán en vigor transcurrido, como mínimo, treinta días desde el envío de esta comunicación y una vez se inscriba la correspondiente actualización del folleto en los registros de la CNMV.

Finalmente, le comunicamos que el Fondo continuará sin tener comisión de reembolso y que, si desea mantener su inversión con las condiciones y características aquí ofrecidas, no necesita realizar ningún tipo de trámite. Si por el contrario decide reembolsar sus participaciones podrá hacerlo sin comisión o gasto alguno, salvo las implicaciones fiscales que ello conlleve, o bien traspasarlas sin coste fiscal a otro Fondo de Inversión en caso de ser persona física residente, al valor liquidativo aplicable a la fecha de solicitud.

Si desea ampliar esta información, puede ponerse en contacto con su gestor o bien dirigirse a su oficina, donde le informarán acerca de todo aquello que precise.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, likely representing the name 'Xavier Guevara Bou'.

Xavier Guevara Bou
Head of Business Support & Operations

28 de julio de 2025